



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 006-10

Sesión ordinaria número seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de junio de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Mollina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós

REGIDORES SUPLENTE

Doris Picado Mora

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Atención al señor Javier Padilla Figueroa, Pastor-Director, Centro de Restauración Libertados por Cristo.
3. Atención a la señora Marta Barboza, miembro de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón.
4. Discusión de las actas:
 - a. Extraordinaria 002-10.
 - b. Ordinaria 005-10.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Mociones.
8. Asuntos de la Presidencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales una modificación en la agenda para brindar atención a la señora Marta Barboza, miembro de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación en la agenda para atender a la señora Marta Barboza, miembro de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón.

ARTICULO 1. Reflexión.

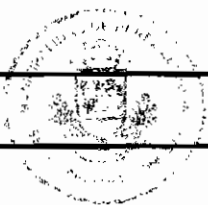
El regidor Juan Durán Cubillo, procede a realizar una oración.

ARTICULO 2. Atención al señor Javier Padilla Figueroa, Pastor-Director, Centro de Restauración Libertados por Cristo.

La señora Presidenta Municipal brinda un saludo de bienvenida al señor Padilla Figueroa.

El señor Padilla manifiesta que el motivo de su visita es solicitar respetuosamente la donación de un lote para la construcción del Centro de Restauración Libertados por Cristo, mismo que se ubica en Barrio Sinaí y es parte de la Iglesia Camino al Cielo, Fe y Esperanza para las Naciones, de las Asambleas de Dios.

Agrega que actualmente, se ubican frente a la Escuela Sinaí, en una casa alquilada, además informa que cuentan con una población de diez internos, además que una de las principales limitaciones es que no cuentan con un local, ni terreno apto para continuar con las actividades cotidianas y poder darles una mejor calidad de vida a las personas que se rehabilitan.





Continúa indicando el señor Padilla Figueroa que la misión del centro es restaurar a las personas en estado de indigencia y drogadicción, del Cantón de Pérez Zeledón, así mismo que la visión es brindar espacios físicos, donde los internos puedan convivir en un lugar digno, recrearse, capacitarse, y realizar todo tipo de actividades, en aras de su restauración tanto física como emocionalmente, para reintegrarlos a la sociedad, finaliza indicando que desea que el centro sea para todo el cantón.

La señora Presidenta Municipal felicita al señor Padilla Figueroa por tan importante labor social, seguidamente traslada el documento aportado a la Comisión de Obras.

ARTICULO 3. Atención a la señora Marta Barboza, miembro de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal indica que la señora Barboza es una docente pensionada, escritora, quien publicó un libro muy interesante de su abuela, doña Dorotea, la primera mujer correo de Costa Rica.

La señora Marta Barboza expresa que viene en representación de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, quienes trabajan en una oficina gracias a la colaboración de la Municipalidad, externa que el motivo de su visita es para ponerse a las órdenes de la Municipalidad para que les tomen en cuenta en las actividades que quieran invitarles, dado que este año se celebrará el centenario del origen del nombre de San Isidro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, felicita a los escritores por engrandecer al cantón y les agradece el ofrecimiento.

ARTICULO 4. Discusión de las actas:

- a. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita que se consigne en el acta que ha solicitado al regidor Elidio Fonseca Sánchez los pronunciamientos respectivos para que asuma como regidor, pero que el señor le ha indicado que es competencia de la Administración Municipal, además que él no porta ningún documento, además que se mantiene asistiendo como regidor, motivo por el cual solicita que se consigne en actas que la Presidencia manifiesta la oposición de tal acto.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que se ha dado una mala interpretación del artículo 145 del Código Municipal, ya que define claramente que cuando se trata de personas electas popularmente se les puede conceder un permiso por el espacio en que fueron electos.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que el estado de inseguridad en el que se encuentra el regidor Fonseca Sánchez no le corresponde a los demás regidores, ya que es al Tribunal Supremo de Elecciones o la Sala Constitucional a quienes les corresponde resolver dicha situación, agrega que el regidor Elidio Fonseca cuenta con toda la potestad para asistir a las sesiones hasta que se emita el criterio correspondiente.



Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que mientras que se encuentre pendiente la respuesta del caso del regidor, salvará su responsabilidad.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que se está "*cayendo en lo ridículo*" con el tema, seguidamente agradece a los regidores que le han apoyado, agrega que fue electo popularmente y conoce sus responsabilidades, externa que su situación no es competencia del Concejo Municipal ya que no es su jefatura pero que con mucho gusto si algún compañero le pregunta les informa al respecto, finaliza indicando que siente como persecución, situación que es un poco incómoda y molesta razón por la cual solicita que se respete su situación.

La señora Presidenta Municipal señala que seguirá solicitando que se conste en actas cuantas veces el regidor Fonseca se presente y no cuente con la documentación solicitada.

b. Extraordinaria 002-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 002-10, a la cual no se le realizan objeciones.

c. Ordinaria 005-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 005-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Sagrada Familia, San Isidro:

Nombre	Cédula
Marta Bonilla León	1-0880-0950
Mónica Magally Mata Guerrero	4-0166-0576

2. Nómina para sustitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela El Jardín, Páramo:

Nombre	Cédula
Luis Carlos Gamboa Esquivel	1-0828-0867
Juan Rafael Céspedes Rodríguez	1-0530-0761



3. Nómina para sustitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela Mixta de Pedregoso, San Isidro:

Nombre	Cédula
Ana Melissa Quesada Sáenz	1-1182-0421
Lilliana Castro Alvarado	9-0098-0091

4. Nómina para sustitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela San Carlos, Platanares:

Nombre	Cédula
Geiner Arroyo Bonilla	1-0834-0921

5. Nómina para sustitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana, San Pedro:

Nombre	Cédula
Héctor Calderón Corrales	1-0626-0575

6. Nómina para nombramiento de miembros de Junta de Educación del Centro Educativo de Atención Prioritaria Tierra Prometida, San Isidro:

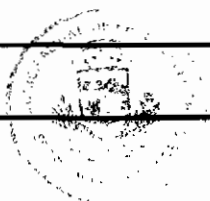
Nombre	Cédula
Fernando Quesada Arguello	1-0855-0880
Edixon Leiva Leiva	1-0903-0864
Olga Irena Arguedas Vindas	1-1072-0137
Blanca Ruth Concepción Marín	6-0215-0175
Maritza Ulloa Rodríguez	3-0248-0708

7. Nómina para nombramiento de miembros de Junta de Educación de San Lorenzo de San Isidro:

Nombre	Cédula
Randall Monge Godínez	1-0777-0709
Carlos Prado Carvajal	1-0569-0885
Carlos Monge Castro	1-1339-0183
Marixa Bermúdez Retana	1-0841-0349
Dunir Barboza Fallas	1-0969-0900

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





8. Copia de OFI-0096-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigida a Licda. Vanesa Sobrado Esquivel, Coordinadora Recursos Humanos, donde le remite solicitud de recursos en "remuneraciones" para el ejercicio económico 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. Copia de OFI-1190-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida al Lic. Elidio Fonseca Sanchez, Coordinador Proceso de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, en donde solicita apoyo para traslado del Salón de Sesiones del Concejo Municipal, para lograr lo solicitado en el OFI-121-10-SSC, referente a solicitud de mejoras urgentes en Complejo Cultural.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

10. OFI-1226-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en remite expediente administrativo denominado "Convenio de Uso en Precario de Inmueble Municipal (Estadio de Fútbol) celebrado entre la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. Notas suscritas por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal, en donde informa publicaciones del Diario Oficial La Gaceta, en las cuales indica:

- OFI-102-10-PAM, en Gaceta N° 103, la Contraloría de la Republica publicó la R-DC-84-2010 "Modificación al Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte para funcionarios públicos".

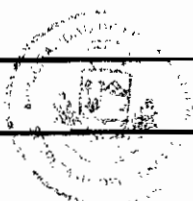
Artículo 18: -Tarifas en el interior del país. Las sumas a cobrar por los diferentes conceptos, serán las siguientes:

- a) Desayuno: \$3.000.00
- b) Almuerzo: \$4.800.00
- c) Cena: \$4.800.00

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que se toma nota.

- OFI-108-10-PAM, en Gaceta N° 105, se publicó la Ley 8823 "Reforma de varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública".

Entre las leyes que modifica la norma y que tienen vinculación directa con la gestión municipal:





- Reforma al artículo 228 de la Ley 2, Código de Trabajo.
- Reforma al artículo 71 de la Ley 4240, Ley de Planificación Urbana.
- Reforma al artículo 18 de la Ley 5338, Ley de Fundaciones.
- Reforma al artículo 2 el inciso j) del artículo 4 de la Ley 7755, Ley de Control de Partidas Específicas.
- Reforma al párrafo segundo del artículo 17 de la Ley 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.
- Se deroga el transitorio VII de la Ley 4755, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

- OFI-107-10-PAM, en Gaceta Nº 105 se publicó la Ley 8809 "Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral".

En lo que respecta a las municipalidades esta norma concretamente en el transitorio I, párrafo segundo lo siguiente:

"Los inmuebles donde funcionen CEN-Cinai, que a la entrada en vigencia de esta Ley hayan sido prestados al Ministerio de Salud por instituciones públicas y Municipalidades, para todo efecto legal deberá entenderse que han sido prestados a la Dirección de CEN -Cinai".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

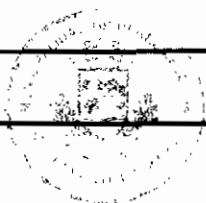
- OFI-109-10-PAM, en Gaceta Nº 107, se publicó el aviso de la Municipalidad de Pérez Zeledón en el que comunica el acuerdo de trasladar de la sede de las sesiones del Concejo Municipal, de la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, a las instalaciones del Complejo Cultural en San Isidro de El General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que quedan todos informados.

12. CDP-005-2010, suscrito por el Sr. Olman Mora Hidalgo, Sindico del Distrito Páramo, en la cual comunica acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de Páramo para el cambio de recursos de partidas específicas del proyecto de una Pared del salón comunal de Santa Eduvigis de Páramo al proyecto Gradería del Salón Multiuso de la misma comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

13. CDP-004-2010, suscrito por el Sr. Olman Mora Hidalgo, Sindico del Distrito Páramo, en la cual comunica acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de Páramo para el cambio de recursos de partidas específicas del proyecto alcantarillado de la plaza de Deportes de la comunidad e Valencia de Páramo al proyecto encunetado de la plaza de Deportes de la misma comunidad.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

14. Nota suscrita por Teresita Barrantes Elizondo, en la cual solicita autorización para uso del Parque Central de San Isidro para los días 20, 21 y 22 de agosto, con la finalidad de llevar a cabo actividades acordes con la celebración del Centenario de San Isidro de El General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo a la Comisión de Cultura.

15. DGM/SD-196-2010, suscrita por el Msc. Marlene Salazar Alvarado, Subdirectora Dirección de Geología y Minas, en la cual les invita a talleres de capacitación en Gestión Minera a los Gobiernos Locales, el día 30 de junio de 2010, en la Municipalidad de Buenos Aires, al ser las 8:00 am., en donde se trataran una serie de temas relacionados con el sector minero.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que quedan todos informados.

16. DGM-DTP-188-2010, suscrita por el Sr. Oscar González Corrales, Promotor Regional de División de Obras, en la cual les invitan a participar en el "II Módulo de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales", a llevarse a cabo el viernes 11 de junio, al ser las 8:00 am en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que quedan todos informados, además solicita se confirme en la oficina de Secretaría Municipal.

17. CAIRA-0067-10, suscrito por el Msc. Marvin Sánchez Mora, Director del Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, en la cual indican el Centro Educativo cuenta con diversos proyectos educativos en una finca constituida por 15 hectáreas, por lo cual los estudiantes deben trasladarse constantemente por senderos y callejones que se deben mantener en buen estado, por lo cual solicita la colaboración con 5 vagonetas de lastre, para evitar incidentes que impliquen consecuencias dolorosas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal a efectos de que emita criterio al respecto a la mayor brevedad.

18. Copia de nota suscrita por el Sr. Bolívar Venegas Picado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Boston-Residencial Valverde y Barrio San Vicente, dirigida al Ing. Manuel Herrera Jiménez, Director Región X, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en la cual le informa del mal estado del puente sobre la Quebrada Las Vueltas en Barrio Valverde.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, remite nota de apoyo a las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo Integral, ante la Dirección Regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

19. Documento suscrito por el señor Bolívar Venegas Picado, Presidente Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, en donde se refiere al nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y realiza una serie de peticiones al respecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20. Copia de nota suscrita por el señor Bolívar Venegas Picado, Presidente Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, dirigida a la señora Florita Azofeifa Monge, Presidenta Ejecutiva Proyecto Fomude, en donde le indica que cree importante que la propuesta presentada por ellos, a efectos de que fuera incluida en el Plan de Desarrollo Cantonal, sea tomada en cuenta en el documento final que está próximo a entregarse.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota y la propuesta a la representante de FOMUDE, Master Yahaira Arauz Martínez.

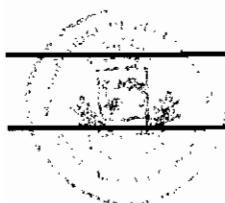
21. DGIT-DR-0503-2010, suscrito por el Ing. Juan Diego Soto Bogantes, Asistencia Técnica a las Municipalidades, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en donde se refiere a los fondos transferidos por el COSEVI para Proyectos de Seguridad Vial, y al respecto recomienda administrar el Fondo de Seguridad Vial en una cuenta bancaria independiente de los demás ingresos que recibe la Municipalidad, además de informar a esa Dirección sobre los intereses ganados por posibles inversiones con dichos fondos con el fin de mantener un estado de cuenta más actualizado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22. Documento suscrito por vecinos de Barrio Hospital Viejo y otros barrios circunvecinos, en donde solicitan lo siguiente:

- Construcción de acera que pasa debajo del puente sobre el río San Isidro.
- Limpieza de maleza y zacate, tanto a la orilla del puente de hamaca, como el predio por las gradas entre el lado derecho del citado puente y el local del canal 36.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal y le solicita remitir copia al Concejo de la respuesta que se emitirá a los vecinos.





23. Copia de documento OFI-1206-10-DAM, suscrito por la Sra. Alcaldesa Municipal, dirigida a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite informe que contiene el estudio sobre pago de dietas a regidores y síndicos municipales durante el período 2009.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24. Documento suscrito por el Comité de caminos de Villa Mills, en donde solicitan la donación de 10 tubos de alcantarilla de 18 pulgadas para reparar el camino vecinal que conduce hacia las comunidades de Piedra Alta y Alto Jaular, ya que es necesario hacer un par de alcantarillas para cortar las aguas pluviales que corren libremente por el camino y lo están afectando.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal y solicita remitan copia al Concejo de la respuesta que brindarán a los vecinos.

25. DJ-2151-2010, suscrito por el señor Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado y Edgar Herrera Loaiza, Fiscalizador, Contraloría General de la República, en donde informan que "se deniega por no corresponder a la competencia de la Contraloría General de la República, solicitud de criterio con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Contratación Administrativa, sobre el proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Servicio Funerario Integral y de Gestión de los Cementerios Públicos del Cantón de Pérez Zeledón".

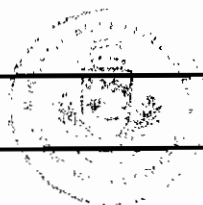
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Cementerio.

26. Documento suscrito por la señora Margarita Elizondo Jiménez, Asesoría Legal Región Brunca, Instituto de Desarrollo Agrario, en donde recuerda que solicito aclaración de un dictamen de comisión con respecto a declaratoria de calle pública en Pejibaye, documento que fue trasladado a la Comisión de Obras, sin que a la fecha haya recibido respuesta de fondo al respecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y solicita responder a la mayor prontitud.

27. Nota suscrita por el Lic. Rodolfo Barrantes Mora, Coordinador del Área Administrativa de Redes Eléctricas, ICE, en donde informa que ya fue realizada al reubicación de un poste en calle Cocorí - Pavones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito San Isidro.





28. Copia de documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Específico Barrio Las Américas, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en donde manifiestan su preocupación por la presencia en la localidad, de los vestigios de una casa abandonada, cuyo administrador se les ha informado es el Ing. Roy Rojas, Director del MAG, y la cual representa un problema de seguridad para los vecinos. Razón por la cual solicita que el propietario o administrador del lote lo limpie y quite del mismo la infraestructura que queda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal y le solicita remitir al Concejo copia de la respuesta que en plazo de ley se remita a los interesados.

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1259-10-DAM, y en atención a la TRA-139-10-SSC correspondiente a la sesión ordinaria No. 199-10 celebrada el día 16 de febrero del año en curso a solicitud de la Comisión de Jurídicos, remite el proyecto de convenio de uso de terreno entre la Asociación de Desarrollo Específica pro mejoras Bo. Laboratorio y la Municipalidad de Pérez Zeledón con el fin de que sea analizado y se tome el acuerdo que corresponda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1258-10-DAM, y en atención al documento N° TRA-441-10-SSC, referente al ajuste del Manual de Puestos de la Unión de Gobiernos Locales, remite copia del documento N° OFI-133-10-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, mediante el cual informa al respecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1247-10-DAM, remite las programaciones correspondientes a la reparación y mantenimiento de caminos de la Red Vial Cantonal correspondiente a los periodos 2008, 2009 y 2010.

Así mismo menciona que la información será ampliada de acuerdo a los intereses en la charla informativa que impartirá con los funcionarios municipales según se detalla en las invitaciones que entregó a cada uno el día de hoy.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.



4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1244-10-DAM, remite copia del OFI-166-10-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Licencias y Patentes, mediante el cual traslada los expedientes administrativos No. CPM-1302-SPL y CON-003-06-SPL, con el fin de que se sirvan valorar la solicitud planteada por la empresa Cooperativa de Productores de Leche R.L. sobre una eventual exoneración del impuesto de patentes municipales en virtud de las actividades que realiza.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1248-10-DAM, en atención a la TRA-406-10-SSC correspondiente a la sesión ordinaria del día 18 de mayo del año en curso, remite el oficio No. OFI-020-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Servicios Técnicos, en el cual brinda respuesta a la consulta efectuada por varios regidores sobre la conformación de las comisiones permanentes.
6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1245-10-DAM, y en atención a la TRA-416-10-SSC correspondiente a la sesión No. 004-10 del 25 de Mayo 2010, en la cual la Comisión de Hacienda y Presupuesto avaló el dictamen en el cual le autoriza a iniciar gestiones orientadas a averiguar posibilidades de crédito para el Proyecto del Relleno Sanitario, remite el informe sobre análisis de ofertas de crédito No. INF-004-10-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal en el que incluye el análisis de las ofertas de crédito presentadas por los Bancos Públicos para el financiamiento de la construcción del Relleno Sanitario.

Agrega que tal y como se pone de manifiesto en el informe, la oferta presentada por el Banco Nacional, es la que presenta las mejores condiciones para los intereses municipales, en especial en lo relativo a tasa de interés, comisión por formalización y comisión por seguimiento, consideradas como aspectos medulares en la valoración de las ofertas.

Dado lo anterior y con la finalidad de agilizar los trámites del citado crédito, solicita la adopción de un acuerdo en los términos siguientes:

"Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que proceda con la firma del documento de crédito con el Banco Nacional, por la suma de ₡ 1.000 millones, para la Construcción del Relleno Sanitario."

Aunado a lo anterior remite una copia del INF-017-10-SOM elaborado por el Ingeniero Edgar González Jiménez en el mes de mayo del año en curso, sobre el avance de la Gestión de Desarrollo del Proyecto.

Finalmente solicita que se analice lo más pronto posible debido a la urgencia de firmar los documentos requeridos con el Banco escogido.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Comisión de Asuntos Ambientales.



7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal recuerda que actualmente las propiedades el Invu las Rosas-El Clavel no se encuentran a nombre de la Municipalidad, además señala que está coordinando con la Sra. Dora Chacón Chinchilla (Coordinadora del Proceso de Proyectos Terminados del INVU), el traspaso de éstas a la Municipalidad, por ser zonas verdes.

Seguidamente señala que se debe tomar un acuerdo para que se le solicite a la Ingeniera María Eugenia Vargas Guardián, una visita al cantón o audiencia sobre la problemática de algunos lotes del Invu en donde existe invasión (Las Rosas el Clavel).

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal recuerda a los señores regidores y síndicos la invitación a la charla informativa sobre el ámbito actual de la Municipalidad, la cual se efectuará en el salón de eventos de Luna Llena los días y horarios que se detallan a continuación:

- ❖ Viernes 18 de junio de 4:00 p.m. a 9:00 p.m.
- ❖ Sábado 19 de junio de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Finaliza indicando que espera que todos puedan asistir, así mismo expresa que quienes tengan problemas con el transporte pueden reportarlo en la Secretaría, para que se les informe cuantos vehículos se requerirían.

ARTICULO 7. Mociones.

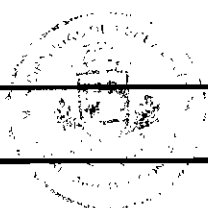
1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- El cantón goza de una extensa red vial.
- Que el estado de los caminos es una situación decisiva para el normal desarrollo del quehacer de las comunidades.
- Una de las informaciones que más solicitan los munícipes es la referente a las programaciones de sus calles.

Se mociona solicitándole a la señora Alcaldesa la siguiente información:

Programación del año 2006-2010, especificando el tipo e intervención: bacheo, cementado, asfaltado u otro. Se le solicita indicar el estado de avance en cada uno de los caminos indicados; aún los intervenidos con la KFW.

La documentación se le solicita con tres días naturales".



El regidor David Araya Amador señala que la moción es completamente razonable y que es una necesidad de todos los regidores el obtener esa información, sin embargo le parece que el período de tres días es un poco complicado para un informe extenso como el que se está pidiendo, razón por la cual sugiere a la regidora proponente de la moción, que considere el plazo a cinco o diez días hábiles, ya que le parece que tres días es fuera de lo posible.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala al respecto que la información solicitada es de uso cotidiano, por lo que supone que la información está a la mano.

La regidora Cira Obando Granados, proponente de la moción, señala que tomando en consideración que no solamente se pide un informe, considera que se puede dar un poco más de tiempo para la remisión de la información y propone cambiar el plazo de tres días naturales por ocho días naturales.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara propone que se solicite a la señora Alcaldesa Municipal que el día de la capacitación lleve la información solicitada a través de la moción, y aprovecha la oportunidad para solicitar que el próximo martes se haya mejorado el sonido y la luz del Complejo Cultural, así mismo solicita a la señora Alcaldesa que se realicen reparaciones en la infraestructura que se encuentra bastante deteriorada.

La regidora María Ester Madrí Picado señala que ocho días es un plazo adecuado, ya que la información solicitada es importante.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, con el aval del Concejo Municipal modifica la moción a efectos de que en lugar de tres días naturales se indique ocho días naturales, y procede a dar lectura nuevamente a la moción presentada con el cambio señalado.

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- El cantón goza de una extensa red vial.
- Que el estado de los caminos es una situación decisiva para el normal desarrollo del quehacer de las comunidades.
- Una de las informaciones que más solicitan los munícipes es la referente a las programaciones de sus calles.

Se mociona solicitándole a la señora Alcaldesa la siguiente información:

Programación del año 2006-2010, especificando el tipo e intervención: bacheo, cementado, asfaltado u otro. Se le solicita indicar el estado de avance en cada uno de los caminos indicados; aún los intervenidos con la KFW.

La documentación se le solicita con ocho días naturales".

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Al iniciar un nuevo proceso municipal las necesidades de información y el acercamiento a la población como medio de retroalimentación se convierten en una prioridad para fortalecer el proceso de toma de decisiones más acertada y cuya optimización de los recursos se dé en forma más eficiente y eficaz.

Lo anteriormente planteado no será posible a corto plazo en vista de que el tiempo para atención de los munícipes y grupos organizados está delimitado a un tiempo prudencial en las sesiones ordinarias de los primeros martes de cada mes.

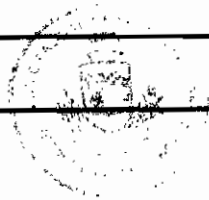
Para acelerar este proceso se hacen necesarias la realización de jornadas de trabajo que involucren todos los grupos o actores sociales interesados en generar una propuesta integral de desarrollo y que además satisfaga las necesidades de participación de estos grupos organizados y en las que los munícipes electos en los distintos puestos, puedan realizar sus aportes.

Tomando como base lo expuesto por los compañeros regidores en sesiones anteriores en el sentido de provocar un cambio y participar activamente en el desarrollo del cantón, mocionamos para realizar sesión extraordinaria, en la que puedan escucharse e integrarse las propuestas que los distintos actores sociales deseen aportar para el desarrollo de nuestro querido cantón, de la mano con las iniciativas de la administración municipal y del gobierno local.

Esta actividad dotará de información y aportes valiosos a todos los participantes y servirá además para que dichos aportes sean integrados a los planes y decisiones municipales de corto y largo plazo, de los cuales el Consejo Municipal, es actor primordial".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla comenta que el objetivo de la moción es la realización de una sesión extraordinaria, el día jueves 17 del presente mes a las 5:00 p.m., añade que la idea es escuchar a algunas organizaciones del cantón, como lo son UPIAV, Coopeagri R.L, Cámara de Comercio, Comisión Institucional de Apoyo Empresarial, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Universidad Nacional, externa que a cada uno se le otorgará un espacio de 10 a 15 minutos máximo para que pueda exponer un resumen ejecutivo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que la moción es muy importante pero que si la idea es elaborar un plan cantonal, propone que en lugar de una sesión extraordinaria se realice una jornada de trabajo de todo un día, en donde no solamente se le brinde el espacio a las organizaciones; sino a demás vecinos del cantón.



El regidor David Adolfo Araya Amador indica que la moción está excelentemente pensada, pero agrega que se requiere de mayor tiempo para ser más incluyente con la gama de organizaciones del cantón, motivo por el cual propone que la actividad se realice un sábado, para tomar en cuenta a todos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se cuenta con poco periodo de tiempo para la aprobación del Plan Cantonal, seguidamente señala que la jornada de trabajo puede realizarse en otra ocasión.

La regidora María Ester Madrí Picado propone que la jornada de trabajo se lleve a cabo el día jueves 26 de junio para que exista mayor participación.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que es muy importante tomar en cuenta la información que aportará la señora Alcaldesa durante el 18 y 19 de junio, además de lo que realizará el día de mañana el Concejo Municipal que es información muy valiosa para la toma de decisiones e involucrarla con el taller de trabajo, externa que lo que se gastaría en la sesión se podría utilizar para compartir un café y almuerzo con los participantes, finalmente señala el espacio sería más amplio y se podría interactuar con los grupos.

La señora Kemly Jiménez Tabash señala que si el plan cantonal no se aprueba, la Contraloría General de la República amenaza con obstaculizar el presupuesto, agrega que las organizaciones desean exponer sus propuestas y que existe dos opciones sesionar o realizar una jornada de trabajo.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con siete votos, se consigan los votos negativos de los regidores Elidio Fonseca Sánchez y David Adolfo Araya Amador.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigan los votos negativos de los regidores Elidio Fonseca Sánchez y David Adolfo Araya Amador.

El regidor David Adolfo Araya Amador justifica su voto negativo indicando que la actividad debería ser más amplia y en un día adecuado para invitar a más personas.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez justifica su voto negativo señalando que la propuesta le parece excelente; pero se podrían organizar mejor en una jornada de trabajo y no en sesión extraordinaria, ya que considera que el aprovechamiento y el resumen que se podría hacer por comisiones para efectos de acta podrían garantizar el amplio desarrollo de trabajo.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que posteriormente se pueden habilitar jornadas de trabajo.

Al ser las 7:14 se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMAN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el acta No. 004-10 del 25 de mayo del año en curso, en su artículo 7, inciso 2, referente al dictamen en donde se consigna: "se mociona para crear la comisión especial de tratamiento integral de desechos...", por error material se dejó anotado "comisión", siendo lo correcto anotar "subcomisión", refiriéndose al equipo de trabajo que se encargará de abordar la temática del tratamiento integral de desechos sólidos, subcomisión que se deriva de la comisión permanente de ambiente.

Se acuerda consignar en el acta de hoy la anotación antes descrita".

La señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 7:16 se reintegra nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existe convenio de uso de precario del Estadio Municipal de Pérez Zeledón a favor de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón con fecha 28 de noviembre 2007.

Que la agrupación denominada As Puma Generaleña solicita préstamo de dicho inmueble municipal para consignarlo como cancha y participar en el torneo de la II división.

Se mociona para que los Directivos de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón y los de As Puma se reúnan el jueves 10 de junio a las 6:00 p.m. en la segunda planta del Edificio Municipal (antiguo salón de sesiones municipales), esto con el propósito de dialogar y construir una alternativa de solución a la situación derivada de esa circunstancia".



El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que dicho asunto se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, razón por la cual realizaron un dictamen el cual se guardó y posteriormente no pasó por falta de votos, externa que debido a la urgencia convocó a reunión el día de hoy para emitir otro criterio en donde se solicitaría una reunión lo más pronto posible con la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Pérez Zeledón y la agrupación As Puma Generaleña; pero que el regidor Geinier Alvarado le indicó que mejor no realizaran el dictamen ya que, alguien había realizado una moción en el mismo sentido, finaliza indicando que dicha situación es muy penosa.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán aclara que no dijo que no lo hicieran; sino que debían esperar ya que en la sesión del día de hoy no correspondían dictámenes de comisión, agrega que no entorpeció el proceso.

La señora Kemly Jiménez Tabash indica que la semana anterior el tema se discutió ampliamente y no considera prudente que se vuelva a repetir las razones por las cuales se devolvió el dictamen a la comisión, además señala que a la agrupación denominada As Puma Generaleña le urge notificar a Unión Nacional de Fútbol una respuesta, finalmente expresa que la situación se debe resolver por medio del diálogo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que lo que critica no es la moción; sino la duplicidad de funciones de la señora Presidenta Municipal, además comparte que hizo una propuesta a los hermanos Chinchilla y hablaron sobre una reunión entre las juntas directivas para analizar el tema, posteriormente manifiesta que también quiere ayudarle a As Puma y reitera que la señora Presidenta se entromete en la Comisión de Asuntos Jurídicos, motivo por el cual señala sentirse "vacilado".

La señora Presidenta Municipal indica que a las 4:00 p.m. del día de hoy no había ningún dictamen referente al tema.

El regidor David Adolfo Araya Amador consulta al señor proponente de la moción ¿si leyó el expediente?, de forma posterior indica que se está pasando por encima del trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Al respecto el regidor Fernando Umaña Salas, proponente de la moción responde que sí leyó el expediente e inclusive que lo analizó con un Abogado, agrega que existe un convenio legalmente establecido lo cual ha comentado con los hermanos Chinchilla, externa que se debe analizar si se puede tomar el acuerdo, pero dentro del tema de la legalidad, finalmente aclara que no ha sido su intención pasarle por encima a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que según entiende lo que le preocupa al regidor Alfaro Jara no es la moción, sino la duplicidad, ya que el asunto después de estar en una comisión se pasa por moción, alterando de esa forma el análisis de la comisión, lo cual es un irrespeto hacia cualquiera de las comisiones del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO, MARIA ESTER MADRIZ, DAVID ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Según promesas de los dos últimos Ministros de Seguridad; este Ministerio se comprometió a aumentar el número de oficiales en el cantón y en la región por cada curso básico policial que se graduará en nuestro cantón.

Que la inseguridad ciudadana en este cantón ha ido en aumento en forma progresiva.

Que la cantidad de oficiales en el cantón no aumenta desde hace varios años.

Que es imperante ver los resultados que vengan a contrarrestar el aumento de la criminalidad.

Mocionamos para que:

Se exhorte al Señor Ministro de Seguridad a que los estudiantes que se gradúan en el curso básico policial que esta pronto a terminar, sean asignados a el cantón o en su defecto a la región como parte de cumplimiento de los acuerdos llegados en la administración anterior".

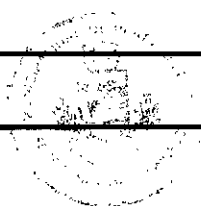
La señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, María Ester Madriz y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, María Ester Madriz y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, María Ester Madriz y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, María Ester Madriz y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Adolfo Araya Amador comenta sobre la moción e indica que los dos Ministros anteriores se comprometieron a dejar en el cantón a los policías que se forman en el mismo, agrega que es un peligro que los policías que se graduarán no se asignen en Pérez Zeledón, externa que hace años no se aumenta el número de policías, motivo por el cual el Gobierno Local debe presionar al Ministro de Seguridad para que aumente la cantidad de oficiales, comparte que el cantón tiene asignados 180 policías pero que dividido en tres jornadas que le corresponde a cada uno, quedarían solamente 60 policías, lo cual es una cantidad muy baja.



6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

JUSTIFICACIÓN:

En el acontecer histórico y presente de nuestro cantón, existen personas que resaltan por su aporte invaluable y desinteresado, personas que en la mayoría de las ocasiones realizan actividades con sus propios recursos y cuyo sacrificio generalmente no es recompensado ni reconocido. Esos hombres y mujeres comúnmente llamados "héroes anónimos", que edifican nuestro presente y futuro y que brindan su contribución al desarrollo del cantón de Pérez Zeledón.

En nuestra función de facilitadores e impulsores del desarrollo y por ende del talento generaleño y como homenaje a esos pioneros que día a, día forjan un futuro mejor para nuestras hijas e hijos y luchan incansablemente por enaltecer el nombre del cantón de Pérez Zeledón, se hace necesario hacer este reconocimiento.

Por lo anterior mociono para que se instaure este reconocimiento, denominado premio "Ureña", no solo como un homenaje a esas personas que así lo merezcan, sino para guardar en la memoria ese nombre que la historia dio al distrito UREÑA, hoy llamado distrito de San Isidro de El General y en honor también a esos visionarios del cantón de Dota de apellido Ureña que tuvieron la valentía de posibilitar la creación del cantón de Pérez Zeledón".

La regidora Cira Obando Granados comenta sobre la moción e indica que a través de la historia el cantón ha contado con muchas personas que de una forma muy desinteresada han hecho cosas de mucho realce para el cantón, como lo es el jugador Pastor Fernández, o personas que llegaron al cantón cuando se denominó al Distrito de San Isidro "Ureña", externa que quisiera dar un reconocimiento a todas esas personas.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara felicita a la regidora proponente de la moción, pero indica que se debe analizar dicha moción ya que le parece que existe un acuerdo al respecto, un título que se otorga a algunas personas del cantón.

El regidor David Adolfo Araya Amador sugiere a la regidora Obando Granados que acepte trasladar la moción a la Comisión de Cultura.

La regidora Obando Granados comparte que la idea es que se continúe con la otorgación del premio, e indica que si está de acuerdo en que la Comisión de Cultura analice el asunto.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que sí es importante que se analice si ya el acuerdo existe, e indica que la Comisión de Cultura lo puede analizar, agrega que se debe dar importancia a personas que han puesto muy en alto al cantón, como lo es el jugador de fútbol Gilberto Martínez y Juan de Dios Castillo, quienes son gente muy distinguida y sería un estímulo para que se continúen esforzando.

La señora Presidenta Municipal indica que además se debe investigar sobre las raíces del cantón Generaleño.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que casi está seguro de que el acuerdo ya existe, motivo por el cual indica que se debe analizar muy bien para no cometer errores ya que sería irrespetuoso para quienes tomaron el acuerdo anterior, en caso de existir.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que se debe tomar en cuenta todo el procedimiento, como lo es de donde se obtendrán los recursos necesarios y demás, reitera que lo mejor es que se traslade a la Comisión de Cultura.

La regidora María Ester Madriz Picado apoya que la moción se traslade a la Comisión de Cultura para poder brindarle un mayor realce.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales trasladar el dictamen a la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Trasladar la moción a la Comisión de Cultura, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

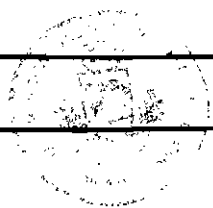
7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- El oficio SG-098-10 suscrito por el Secretario General del IFAM, comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria 3944 del 10 de mayo del año en curso donde informa de liquidación definitiva de los préstamos: 1-RS-1237-0305 y I-RS-1318-0109 reservados por el Gobierno Local para obra de Relleno Sanitario, proyecto que hasta el momento no se ha iniciado.
- Dicho oficio también comunica del cobro de comisión del 3% referente al compromiso de fondos.

Se mociona para solicitarle a Auditoría Interna Municipal un informe donde se especifique los nombres de los o el funcionario (a) que debe (n) asumir la responsabilidad por el cobro de la suma millonaria que debe cancelar el municipio por no haber actuado adecuada y oportunamente ante el IFAM sobre la situación referida, indicando si hubo o no hubo negligencia".

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que lo que está en la moción no es real, aclara que sí se hicieron los trámites correspondientes, se realizaron planos y se presentaron ante los entes correspondientes, se llevaron a cabo los trámites ante SETENA, entre otros, añade que si el actual Concejo desea conocer al respecto puede pedir un informe sobre el avance del proyecto y el porqué no ha sido posible la ejecución del mismo, ya que le consta el gran esfuerzo realizado por los anteriores Concejos Municipales y por la Administración Municipal.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que no hay problema con que se vote la moción, pero que lo que sí le preocupa es que en la moción se está condenando a los funcionarios municipales, motivo por el cual solicita respeto para los mismos, externa que se debe realizar una investigación para que se deje de andar en el aire, que fueron irresponsables con el tema del relleno sanitario en el cual ha habido mucha mística por parte de los funcionarios municipales, finaliza indicando que se puede pedir explicaciones a la Auditoría Municipal e inclusive a la Procuraduría o a quién corresponda, ya que nadie ha malgastado dinero del pueblo de Pérez Zeledón.





La regidora María Ester Madriz Picado externa que es preocupante que cada contribuyente del cantón deba aportar para pagar los millones por no haber tramitado el préstamo ante el IFAM, recuerda cuando el Ingeniero Jorge Arturo Herrera se presentó al Concejo Municipal e informó sobre la necesidad de que el trámite se hiciera lo más pronto posible, indica que han pasado muchos años y que debido a eso ahora se tiene que pagar.

Seguidamente comparte que las denuncias vienen desde el año 2003, además que le preocupa el estudio de impacto ambiental el cual estaba entrabado, pero que hubo un acuerdo municipal a raíz de una participación del Ex Diputado Alexander Mora con lo cual se obtuvo el estudio de impacto ambiental por dos años, pasaron los dos años se solicitó una prórroga de un año y medio, la cual vence a mediados de julio, señala que el cantón quiere que se realice un proyecto que sea ambientalmente sano, socialmente justo y económicamente viable; pero que a como está planteado lo que pretende realizar es una concesión, motivo por el cual los precios serán muy caros y se desperdiciará todo el material.

Continúa indicando la regidora Madriz Picado que la gente que actualmente trabaja como buzos se tendrán que quedar sin sustento, indica que dicha gente se debe colocar a trabajar de una manera digna, además que se deben aprovechar al máximo todos los recursos que se van para el botadero municipal, que son procesos obsoletos y además que no es lo que se quiere para el cantón.

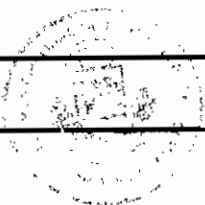
El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que apoyaría la moción si se arreglara, para que se quite el juicio hacia los funcionarios municipales, y que sea la Auditoría quien señale si existió negligencia o no por parte de los mismos.

La señora Kemly Jiménez Tabash indica que no se está juzgando, seguidamente comenta sobre la solicitud de préstamo que se realizó ante el IFAM por \$500.000.000,00, agrega que se realizó todo el procedimiento y el dinero estaba reservado en el Instituto de Fomento Municipal, pasaron los años pero la obra del relleno sanitario no se ha iniciado, externa que la Municipalidad tiene un recurso de amparo y se puede obstaculizar el presupuesto.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que en la moción no se señalan nombres ni apellidos, pero debe haber un responsable, indica que se deben pagar más de \$18 millones.

Seguidamente procede a dar lectura nuevamente a la moción e indica que en un proceso administrativo hay responsables, los cuales deben asumir su responsabilidad.

Finalmente manifiesta que la señora Alcaldesa Municipal anteriormente les indicó que no había que preocuparse, ya que el Concejo Municipal anterior había asignado los fondos de un presupuesto extraordinario, e indica que no entiende con que previsión el Concejo pudo tomar esa decisión antes de que conociera la noticia, la cual llegó el 10 de mayo.





La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal explica que el Fiscalizador Arturo Herrera ocho días antes de que llegara el documento estuvo presente en una jornada de trabajo en donde se dijo que todo estaba correctamente, agrega que el mismo fiscalizador mandó una minuta, de la cual entregará copia al Concejo, en donde el IFAM estaba de acuerdo, externa que ni el señor Fiscalizador entendió que fue lo que sucedió, añade que se podría llamar para que se presente ante el Concejo Municipal y brinde una explicación al respecto, externa que debe ser la Auditoría o quién corresponda indicar si se actuó adecuadamente o no.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que el Concejo Municipal anterior vivió todo un viacrucis con todos los procedimientos, añade que no se podía justificar el proyecto ante la Contraloría General de la República si no había un presupuesto, razón por la cual se solicitó el préstamo en ese momento, aclara que se dio un recurso de amparo y que todas las veces se informó a la Sala Constitucional, de forma posterior indica que realizará una conferencia de prensa en donde señalará a los munícipes los tiempos exactos de cómo se dieron las cosas, ya que existe un informe que se presentó ante el Concejo Municipal y que presentará al actual, además señala que los funcionarios municipales ni el Concejo anterior actuaron irresponsablemente.

Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que hay algo en el fondo y que por eso se mociona para que la Auditoría realice la investigación.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que los millones se deben pagar y se debe explicar al pueblo, añade que se esperará el informe de Auditoría ya que alguien debe ser responsable, le indica que no entiende si no existe responsabilidad porque el IFAM actúa de una manera tan fuerte.

La señora Alcaldesa Municipal señala que el IFAM tomo la decisión de no esperar más y ejecutar el dinero en otro proyecto, indica que se deben considerar los tiempos e invitar al señor Arturo Herrera para que brinde una explicación, pedir la investigación a la Auditoría, añade que no se pudo obviar un solo requisito para el proyecto, razón por la cual manifiesta que la Administración fue responsable con los tiempos, posteriormente comparte que mandó una nota al IFAM y ocho días después se le indicó que cancelarían el préstamo, finaliza aclarando que lo que no le parece es la forma de la moción, no así el fondo.

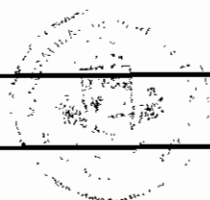
El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara propone que se agregue a la moción "si hubo o no actuación negligente"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, con el aval del Concejo Municipal modifica la moción a efectos de que se agregue "*indicando si hubo o no hubo negligencia*", y procede a dar lectura nuevamente a la moción presentada con la ampliación realizada.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia

1. La síndica Elvía Navarro Vargas, comenta que le parece que el cambio del día de hoy para celebrar la sesión en el Complejo Cultural no se trató con cordialidad, ya que aunque se tomo el acuerdo no se tenía la fecha del traslado en forma explícita, además agrega que es indignante que los regidores suplentes no estén junto a los propietarios, externa que antes del cambio se les debió haber avisado con tiempo tanto a los regidores y síndicos como a la población en general, además expresa que la próxima sesión se debe colocar unas sillas para los síndicos para que se distinguan de los demás, así mismo que deben tener agua.

Seguidamente se refiere al acta extraordinaria 002-10 e indica que no comparte que en el listado de miembros del Equipo de Gestión Local no se incluyo su nombre ni el de otras personas que participaron.

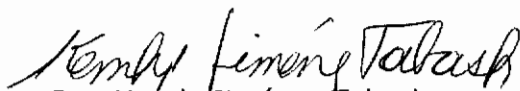
Por otro lado indica que se debe realizar una jornada de trabajo para escuchar a las organizaciones del cantón tanto públicas como privadas, además señala que tomando en consideración que en las jornadas de trabajo no corresponde el pago de dieta se aproveche para realizar dos refrigerios y un almuerzo para escuchar a las organizaciones.

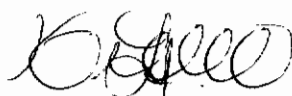
Finalmente retoma el asunto del traslado e indica que hasta los miembros de prensa le llamaron para informarse.

La señora Presidenta Municipal señala que el Concejo está dispuesto a abrir espacios más reales, y construir el cantón en forma conjunta, seguidamente se refiere al listado del Equipo de Gestión Local e indica a la síndica Navarro que eso tiene que consultarlo a la Máster Yajaira Aráuz Martínez, Facilitadora del IFAM, quien realizó la exposición.

Seguidamente se refiere al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en fecha 04 de mayo para que se realizara el traslado de las sesiones al Complejo Cultural, además recuerda que había un recurso de amparo, pasaron los días y estuvo pendiente de la publicación en la Gaceta, agrega que la publicación se realizó el día viernes además que la Administración contó con un mes y unos días para acondicionar el Complejo Cultural.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

